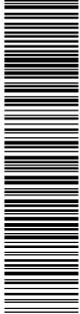


DOCUMENTO EDICTOS PARA SU PUBLICACION: Primer Borrador Plan de Grandes Ciudades Huelva	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 3033 , Fecha de Salida: 11/04/2018 14:17:00	ESTADO FIRMADO
OTROS DATOS Código para validación: MF09X-DRQRO-VNQW0 Fecha de emisión: 13 de abril de 2018 a las 9:19:33 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Concejal de Régimen Interior y RRHH de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 11/04/2018 13:34	



DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: Decreto inicio tramite informacion Publica Grandes Ciudades	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO
OTROS DATOS Código para validación: AE9H4-9TQXJ-BELOL Fecha de emisión: 9 de abril de 2018 a las 13:22:40 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Secretaria General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 09/04/2018 12:38 2.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Trascribese al Libro de Resoluciones y Decretos. 09/04/2018 13:15 3.- Alcalde de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/04/2018 13:17	FIRMADO 09/04/2018 13:17



DECRETO

Desde la Concejalía de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior del Ayuntamiento de Huelva se presentó durante el pasado año 2017 la solicitud a la Junta de Andalucía del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Andalucía para la ciudad de Huelva, siendo aprobada según la *“Resolución de 5 de octubre de 2017 de la Secretaria General para el Turismo, por la que se resuelve el procedimiento de formulación del Plan Turístico de grandes ciudades de Andalucía de la ciudad de Huelva”*.

Según dicha resolución, además, el Ayuntamiento tiene la tarea de someter a la participación ciudadana y de los agentes turísticos el borrador del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva elaborado, y que ya recoge las aportaciones que los agentes turísticos de la ciudad de Huelva realizaron durante el proceso de elaboración de la Memoria Técnica del Plan, a finales del 2016.

En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto en el Oficio de remisión del Primer Borrador del Plan de Turismo de Grandes Ciudades de Huelva enviado por la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía a este Ayuntamiento, en virtud del cual se establece que dicho Borrador “habrá de ser sometido a los trámites de Audiencia a los agentes del sector, por plazo de 15 días, y de Información Pública a la ciudadanía, por plazo de 20 días”.

HE RESUELTO:

Iniciar el trámite de Audiencia e Información Pública del Primer Borrador del Plan de Turismo de Grandes Ciudades de Huelva.

Dado en Huelva por el Ilmo. Sr. Alcalde D. Gabriel Cruz Santana (documento firmado electrónicamente al margen).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 584400 MF09X-DRQRO-VNQW0-C9D669B10D06193CDB7969EA39641C218271ED9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 584400 MF09X-DRQRO-VNQW0-C9D669B10D06193CDB7969EA39641C218271ED9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.